



MAT. : Aprueba Bases de Concurso Una  
Bandera para Quilaco

QUILACO ,20 de Octubre 2021

**DECRETO N°: 2760**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en Vigencia el 1° de Mayo de 1988, y sus Modificaciones Posteriores, y el decreto n° 662 del 16 de junio de 1992 que fija su texto refundido la ley n° 19.602 de 1999; el Decreto Alcaldicio N° 2770 de fecha de 14 de diciembre 2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

**CONSIDERANDO:** La realización del **CONCURSO, "UNA BANDERA PARA QUILACO"**.

**DECRETO**

Apruébese las bases generales que regulan el **CONCURSO, "UNA BANDERA PARA QUILACO"**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**FRANCISCO UTZ PEDRAZA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**PABLO URRUTIA MALDONADO**  
**ALCALDE**

PUM/FUP/RPF/MAV/LSM/JFR/vcl.

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal.
- D.A.F.
- Administrador Municipal
- Of. Deporte y Cultura
- Transparencia

Ilustre Municipalidad de Quilaco  
Oficina de Cultura y Turismo

BASES DEL CONCURSO  
“UNA BANDERA PARA QUILACO”

QUILACO, SEPTIEMBRE 2021

## **I. Antecedentes.**

Considerando la creciente necesidad de dotar a nuestra comuna de una bandera oficial, es que la Ilustre Municipalidad de Quilaco da inicio al concurso público que busca elegir un diseño para la bandera oficial. Con el objetivo de fomentar la participación de la comuna en la consolidación de una identidad local y con la convicción ésta se construye en conjunto con toda la comunidad.

## **II. Objetivo del Concurso:**

La comuna de Quilaco busca a través de un concurso público dotarse de una bandera oficial, como un símbolo de identidad de la comuna. El diseño de ésta debe ser original, y será utilizada de acuerdo a un reglamento que se dictará para ese efecto.

## **III. De los participantes:**

Podrán participar de este concurso toda persona nacida o residente en la Comuna de Quilaco Región del Bio Bio.

No podrán participar del concurso las personas que sean funcionarios (as) de la municipalidad de Quilaco de planta o de contrata y sus parientes hasta tercer grado, tampoco podrán participar quienes conformen el jurado del concurso y sus parientes hasta Segundo grado.

La condición de residente o nacido (a) en la comuna se debe demostrar mediante la presentación de un certificado de nacimiento o un certificado de residencia emitido por una junta de vecinos de la unidad vecinal correspondiente a su residencia. Los certificados deberán ser entregados en el sobre n°2 (véase punto IV).

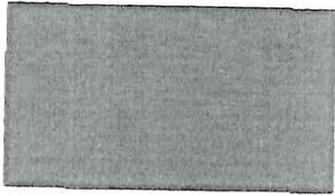
## **IV. Presentación de la propuesta del diseño de la bandera.**

Cada participante podrá concursar con 2 propuestas las cuales deberán ser presentadas como fecha límite el 10 de Noviembre de 2021.

**Cada concursante podrá participar hasta dos propuestas de diseño**, las cuales deberán ser entregadas cada una en dos sobres:

1. En el sobre número uno deberá señalar en el anverso, la frase "Bandera para Quilaco", en el remitente un seudónimo, debiendo contener en su interior dos hojas tamaño *carta*.

En la primera hoja y en una presentación apaisada (horizontal), contendrá la propuesta de bandera, la cual deberá definir claramente los colores y figura o figuras (en caso de tener) que contenga la bandera, el tamaño carta funcionará como "formato", pudiendo presentarse diseños en otras materialidades sobre una cartulina con estas medidas.



(Ejemplo de presentación apaisada)

La segunda hoja deberá contener la descripción escrita de la bandera, indicando el significado que el autor atribuye a los componentes de ella, los colores y las formas.

“Descripción de la Bandera: ...”

“Significados de los símbolos: ...”

Descripción de los colores, señalando el valor de cada uno de los colores utilizados en la propuesta de la bandera.

2. En el sobre N° 2 se indicará en el anverso, la frase "Concurso de la Bandera de Quilaco", en el remitente un seudónimo, debiendo contener en su interior una hoja en la cual se indique claramente:

Seudónimo

Nombre completo del autor

Rut

Domicilio

Fono

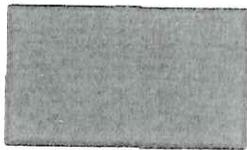
Correo electrónico

3. Los sobres N° 1 y N° 2 se entregarán juntos en la Oficina de Partes del edificio de la Municipalidad, ubicado en calle Córdova 46, donde se extenderá un certificado de recepción.

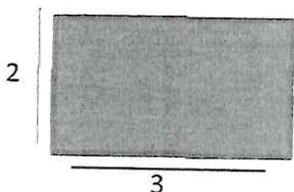
4. El jurado, el día 12 de Noviembre de 2021, procederá a la apertura del sobre N° 1 y una vez efectuada la selección de los trabajos del Jurado, permanecerán bajo custodia.-

#### V. — Requisitos Técnicos de la propuesta de Bandera.-

1. Deberá ser presentada en una hoja tamaño oficio, en un diseño apaisado.



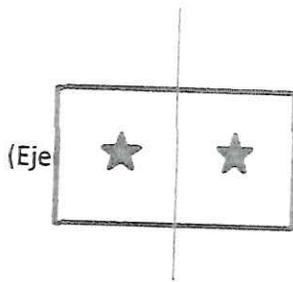
2. La propuesta deberá tener una forma rectangular en una posición 2:3.



(Ejemplo proporcional 2:3)

3. Las formas que sean usadas deberán ser simbólicas y representativas de la comuna (culturas prehispánicas, Pitrén y Pehuenche, herencia colonial, sectores productivos como, turístico, ganadero y elementos naturales).

4. Las formas o elementos deberán ser usados en forma simétrica (ambas caras).



5. Los colores y las figuras usadas en el diseño, deben ser simples y reconocidos fácilmente.

6. Las propuestas de bandera podrán ser presentadas en un diseño realizado con Lápices de colores, acuarela, óleo o computacionalmente.

7. Cada participante debe tener en consideración que NO debe proponer materiales que sean distintas de las usadas normalmente en la confección de bandera, (como sugerencia por lo general se fabrican banderas de tela con colores estampados en ella y ocasionalmente con bordado).

#### VI. Fechas de realización:

El concurso estará abierto a contar del día 21 de Octubre del 2021, desde las 09:00 horas y su cierre será el 10 de Noviembre del mismo año, a las 14:00 horas.

La recepción de trabajo será hasta el 10 de Noviembre de 2021. 14:00 Horas en oficina de partes e informaciones de la Municipalidad de Quilaco ubicado en calle Córdova N°- 46 o bien enviarlos al email [partes@municipalidadquilaco.cl](mailto:partes@municipalidadquilaco.cl)

Entre el 12 y hasta el 18 de Noviembre 2021 se realizará la votación del público. En este periodo se elegirá los tres primeros lugares con mayor número de votos.

Entre el 18 y el 20 de Noviembre de 2021 se realizará el recuento de los votos emitidos por el público y el jurado se reunirá para determinar, al 2º y 3º lugares.

La presentación de la bandera se llevará a cabo en la ceremonia de aniversario de la comuna de Quilaco a realizarse el 13 de Diciembre de 2021.

#### VII. Premios:

El primer lugar, correspondiente al diseño ganador de (concurso Bandera de Quilaco, se hará acreedor a un premio, consistente en la suma de \$300.000 trescientos mil pesos al primer lugar; \$200.000 doscientos mil pesos al segundo lugar; y, \$100.000 cien mil pesos. Además, se entregarán galvanos a los 3 primeros lugares.

#### VIII. Jurado y votaciones:

1. Existirán dos tipos de votaciones para dirimir la bandera de la comuna de Quilaco,

a. **El Voto Público:** Corresponde al voto de la comunidad en general. El voto del público tendrá una valoración del 30%.

b.- **Voto del Jurado:** Corresponde al voto del Jurado del Concurso, que está compuesto por: el Alcalde de la comuna o quien él designe, un representante del comercio, un representante de la unión comunal de junta de vecinos. designado por la organización, un arquitecto, el encargado del departamento de turismo, Un representante del centro de alumnos del Instituto Valle de Sol, un representante del mundo artístico o literario, un diseñador gráfico, y un representante de la sociedad civil (que no tenga relación directa con alguna agrupación o institución de la comuna), designado por la Administración Municipal.

Estos trabajos se exhibirán el día 12 de Noviembre, en la Plaza de Armas u otro lugar público que determine la corporación Edilicia, página web del municipio. Junto a la exposición será implementado un sistema para que las personas que deseen participar en la votación, lo puedan hacer en forma secreta con solo mostrar su Rut y firmar un Registro. Se podrá votar por una sola bandera (este voto público tendrá una valoración de un 30 % en la evaluación final).

El Jurado se reunirá entre los días 22 al 25 de Noviembre de 2021 para dirimir sobre los seleccionados (el voto del jurado tendrá una valoración del 70%).

El Jurado se reunirá entre los días 26 de Noviembre de 2021 para proceder a la apertura del sobre numero 2 y conocer ese día el nombre del autor y proceder con la premiación.

El Jurado levantará un acta, en la que deben quedar claramente especificados la votación y los porcentajes de voto público y el voto del Jurado.

#### **IX. Resultados del Concurso:**

Los resultados y entrega de premios del concurso se darán a conocer a la comunidad y entregarán los premios el día 13 de Diciembre de 2021 en el marco del Aniversario de la Comuna.

#### **X. Derechos sobre la obra ganadora:**

Las personas que participan en este concurso, con el solo hecho de participar, aceptan y ceden sus derechos de propiedad intelectual de la Bandera que sea seleccionada, autorizando a la comunidad y a la I. Municipalidad de Quilaco, a que puedan utilizarla en forma permanente en sus actividades y ceremonias, izarla en los edificios públicos y donde el Municipio determine para el uso de este símbolo. Así mismo, con la finalidad de alcanzar un emblema efectivamente armónico y representativo de la comuna, la I. Municipalidad de Quilaco se reserva el derecho de modificar el diseño ganador del concurso; por su lado, los participantes por el solo hecho de participar aceptan la posibilidad de eventuales modificaciones de su diseño. El municipio dictará un Reglamento de uso de la Bandera.